

EXP – UNC: 62101/2016

Córdoba, 20 de diciembre de 2016

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Dres. Javier Oscar BLANCO, Martín Ariel DOMINGUEZ, Franco Martín LUQUE y el Lic. Demetrio Martín VILELA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I, para que se rectifique el acta de examen N° 00025 del libro de actas N° 20161, correspondiente al día 17 de febrero del año en curso; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor ZERPA, Facundo Ezequiel (DNI N° 36225385) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20161 00025 correspondiente a la materia Algoritmos y Estructuras de Datos I del día 17 de febrero de 2016, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 36225385 – ZERPA, FACUNDO EZEQUIEL. Donde dice: 7 (Siete), debe decir: 8 (Ocho).



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Exp
EXP – UNC: 62101/2016

Exp
ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 660/2016

Silvia Patricia Silveti
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Mirta Iriondo
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF